

Capítulo	Denominación	Euros
3	Gastos financieros	149.000,00
4	Transferencias corrientes	333.500,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.076.600,00
9	Pasivos financieros	300.000,00
Total gastos		11.696.600,00

II. Cuadro de puestos de trabajo

Personal funcionario

Funcionario/as de habilitación estatal:

- 1 secretario/a, grupo A, nivel 30 (actualmente subgrupo A1).
- 1 vicesecretario/a, grupo A, nivel 28 (actualmente subgrupo A1).
- 1 interventor/a, grupo A, nivel 30 (actualmente subgrupo A1) (vacante).

Escala Administración General:

- Subescala administrativa:
 - 1 administrativo/a jefe/a Negociado (tesorero), grupo C, nivel 22 (actualmente subgrupo C1).
 - 9 administrativos/as, grupo C, nivel 22 (actualmente subgrupo C1).
- Subescala subalterna:
 - 1 conserje, grupo E, nivel 14 (actualmente agrupaciones profesionales).
 - 1 operario/a, grupo E, nivel 12 (actualmente agrupaciones profesionales).

Escala Administración Especial:

- Subescala técnica:
 - 1 arquitecto/a, grupo A, nivel 30 (actualmente subgrupo A1).
 - 1 aparejador/a, grupo B, nivel 26 (actualmente subgrupo A2).
- Subescala servicios especiales:
 - 1 conductor/a, grupo D, nivel 16 (actualmente subgrupo C2).
 - 2 operarios/as obras y servicios múltiples, grupo D, nivel 15 (actualmente subgrupo C2).
 - 1 operario/a servicios RRSS, grupo E, nivel 12 (actualmente agrupaciones profesionales).
- Policía Local:
 - 1 cabo, grupo D, nivel 18 (actualmente subgrupo C2).
 - 34 policías locales, grupo D, nivel 16 (actualmente subgrupo C2) (3 vacantes).

Personal laboral

- 1 arquitecto/a.
- 1 técnico/a medioambiental.
- 10 auxiliares administrativos.

- 1 encargado/a mantenimiento de informática.
- 1 administrativo/a de comunicación social.
- 1 técnico/a de cultura.
- 1 técnico/a de biblioteca.
- 1 periodista.
- 1 coordinador de deportes.
- 3 recepcionistas de polideportivo.
- 1 monitor/a deportivo socorrista.
- 1 coordinador/a de juventud y festejos.
- 1 coordinador/a de juventud.
- 1 monitor/a de juventud.
- 1 dinamizador/a de artes escénicas.
- 1 conserje de cultura.
- 6 conductores/as de ambulancia (seis meses).
- 6 técnicos/as de emergencias (seis meses).
- 2 conserjes de colegio.
- 6 educadores de Casa de Niños.
- 2 profesores/as de educación de adultos.
- 1 educador/a.
- 2 monitores/as de infancia.
- 1 encargado/a de obras.
- 1 encargado/a mantenimiento servicios múltiples.
- 1 oficial servicios múltiples.
- 1 operario/a servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del referenciado presupuesto general, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valdemorillo, a 30 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/1.324/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2008, se acordó por unanimidad de los asistentes aprobar definitivamente los estatutos del Consorcio "Puerta del Mediterráneo", los cuales estaban aprobados inicialmente con fecha 31 de enero de 2008.

A los efectos oportunos, en Villarejo de Salvanes, a 12 de enero de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(03/1.347/09)